

MARTES, 29 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 19

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2013-806 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 246, de 21 de diciembre de 2012, de aprobación definitiva de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

Visto el anuncio publicado en el BOC número 246, de fecha 21 de diciembre de 2012, referencia CVE-2012-17103, página 36605, que se refiere a la Ordenanza Fiscal número 13, reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en su artículo 6

Donde dice:

"ARTÍCULO 6.-

1.- El tipo de gravamen del Impuesto será del 30,36 por 100.

.."

Debe decir:

"ARTÍCULO 6.-

1.- El tipo de gravamen del Impuesto será del 30,00 por 100.

.."

Los Corrales de Buelna, 15 de enero de 2013.

La alcaldesa,

María Mercedes Toribio Ruiz

2013/806

CVE-2013-806